



Buenos Aires, 12 de mayo de 2026

N/Ref.: B\_DALYR\_1854/2026

Señores

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Presente.

**Ref.: Res. 673/2026 Ministerio de Economía –  
Aprueba adjudicación**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en artículo 23, Capítulo VI, Título I del Reglamento Listado de BYMA, me dirijo a Uds. en el marco del proceso de venta de la participación accionaria de Energía Argentina S.A. en Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica CITELEC S.A. (CITELEC), controlante de la emisora.

A tal fin, se informa que el día de la fecha se ha publicado en el Boletín Oficial la Res. 673/2026 del Ministerio de Economía, mediante la cual se ha aprobado la adjudicación del Concurso Público Nacional e Internacional de Etapa Múltiple N° 504/2-0002-CPU25 ("Concurso Público") al oferente integrado por EDISON TRANSMISIÓN S.A. y GENNEIA S.A., por el monto total de USD 356.174.811,78 (trescientos cincuenta y seis millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos once dólares estadounidenses con setenta y ocho centavos), sin IVA.

De conformidad con lo previsto en el Pliego Único de Bases y Condiciones del Concurso Público, aprobado por Res. 2090/2025 del Ministerio de Economía publicada en el Boletín Oficial en fecha 23/12/2025, el adjudicatario y el adjudicante —según corresponda— deberán suscribir y dar íntegro cumplimiento a las obligaciones allí establecidas, a fin de perfeccionar la operación de compraventa y proceder a su correspondiente registración.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

**José Santiago Refort**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**